

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (4/2018), ordinaria del Pleno

Miércoles, 28 de febrero de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 28 de febrero de 2018, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:
 - -Sesión (1/2018), ordinaria de 30 de enero de 2018.
 - -Sesión (2/2018), ordinaria de 31 de enero de 2018.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2018/8000290 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, una vez incorporada la corrección de errores con n.º de registro 2018/8000310 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo de la celebración, el día 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 3. Conceder el título de Hijo Adoptivo de Madrid a D. Miguel Rafael Martos Sánchez, conocido artísticamente como "RAPHAEL", con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



Punto 4. Conceder el título de Hijo Adoptivo de Madrid a D. Pedro Almodóvar Caballero, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 5. Considerar, en dos expedientes, la concurrencia de circunstancias que justifican la bonificación tributaria en el Impuesto de Bienes Inmuebles a los mercados municipales que lo han solicitado, en cada uno de ellos, y trasladar al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la propuesta correspondiente para su aplicación a partir de 2018, de acuerdo con el artículo 74.2 quater del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 6. Aprobar, en treinta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



Punto 8. Declarar la inadmisión por extemporáneos, en dos expedientes, de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

<u>COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO</u> <u>SOSTENIBLE</u>

- Punto 9. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Goya, 31, promovido por Topland Investments, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Miño, 3, Colonia El Viso, promovido por In Memoriam Colegio-Escuela Estilo S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 11. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el punto número 14 de la sesión ordinaria 30/2017, celebrada el 31 de octubre de 2017 y, en consecuencia, proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, que afecta a la manzana limitada por las calles Francisco Remiro, Del Parral, Poveda y Oltra, y a la edificación secundaria situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 17. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 12. Aprobar la proposición n.º 2018/8000283, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la parte propositiva de la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000338 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa en orden a garantizar la correcta ubicación y funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza", con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 13. Aprobar la proposición n.º 2018/8000285, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con la incorporación de la corrección de errores con n.º de registro 2018/8000340, presentada por el mismo Grupo Municipal, interesando que el Ayuntamiento apruebe un plan de choque para agilizar las convocatorias de subvenciones y convenios con entidades de este año 2018 y que, con vistas al año 2019, se comprometa a gestionar los mismos en los cinco primeros meses del año, con el calendario expresado en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, para el punto 1; y unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 2.
- Punto 14. Aprobar la proposición n.º 2018/8000286, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, en la redacción resultante de integrar en la parte propositiva de la misma el acuerdo transaccional "in voce" de los cuatro Grupos Municipales, interesando que el Pleno del Ayuntamiento muestre su solidaridad con Helena Maleno Garzón y exija que se respeten todos sus derechos fundamentales, que reconozca y muestre su apoyo al trabajo de los defensores de los Derechos Humanos, así como a los cooperantes, miembros de Salvamento Marítimo, de las Fuerzas Armadas y todas las demás personas que prestan ayuda, rescate y asistencia a las personas migrantes; y que inste al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España a que continúe prestando su apoyo consular a Helena Maleno en Marruecos, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



- Punto 15. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8000287, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se amplíe el objeto de la Comisión no Permanente de Investigación sobre BiciMad modificando la redacción del primer párrafo de la parte dispositiva del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 31 de enero de 2018, para "determinar si se han producido irregularidades en la cesión del servicio de BiciMad a la empresa pública EMT, así como analizar el procedimiento de adjudicación de este servicio público y su gestión hasta el momento en que se produce dicha cesión".
- Punto 16. Aprobar la proposición n.º 2018/8000288, presentada conjuntamente por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz y la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento repruebe la "actitud adoptada por doña Concepción Dancausa, actual Delegada del Gobierno en Madrid, respecto de las iniciativas y acuerdos adoptados en el seno del Ayuntamiento" y los "alcanzados con las organizaciones sindicales, relativos a la mejora del empleo público y las condiciones laborales de los empleados y empleadas municipales"; a que repruebe su obstaculización al "derecho constitucional a la Negociación Colectiva"; que manifieste "su apoyo a los acuerdos alcanzados entre sindicatos y el Consistorio con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de la plantilla municipal"; que inste "al Gobierno municipal a continuar avanzando en esta línea"; y que muestre su apoyo a las movilizaciones sindicales convocadas en contra de esta situación, con el siquiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 17. Aprobar la proposición n.º 2018/8000289, presentada conjuntamente por la concejala doña Celia Mayer Duque, del Grupo Municipal Ahora Madrid y la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se amplíen los supuestos de intervención municipal en caso de asesinato por violencia de género a los principios recogidos en el Convenio de Estambul, con el conjunto de medidas de activación de protocolos y de instancia al Gobierno español que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



- Punto 18. Aprobar la proposición n.º 2018/8000291, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno muestre su apoyo a la convocatoria de huelga del movimiento feminista el próximo 8 de marzo y a los paros convocados también para ese mismo día por los dos sindicatos mayoritarios, que se sume a los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con el fin de reiterar el compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres, y que se traslade al gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2018/8000295, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, relativa a la solicitud de "dimisión de Dña. Manuela Carmena Castrillo, en su calidad de responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, por el balance negativo de su gestión al frente de la citada Área", instándole a que "proceda con carácter urgente a nombrar un responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes que asuma la gestión de la misma con plena dedicación", con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), produciéndose, en consecuencia, empate en la votación; al amparo de lo dispuesto en el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno la Presidenta efectúa una nueva votación con el resultado de 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 1, y por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 2.
- Punto 20. Aprobar la proposición n.º 2018/8000296, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en defensa de las políticas sociales de atención a las personas mayores en la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).



- Punto 21. Rechazar la proposición n.º 2018/8000297, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a iniciar las negociaciones con el Ministerio de Fomento y con la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) que permitan la conexión del ámbito de Valdebebas dentro del nuevo proyecto de variante de la autovía A-1 en su tramo "Enlace de Autopista Eje Aeroportuario y Autopista R-2-Variante el Molar", y que el Ayuntamiento de Madrid, dicho Ministerio y la citada Sociedad firmen un Convenio donde se cedan los terrenos y se autorice la conexión de viales existentes de titularidad municipal en el mencionado ámbito, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 2018/8000298, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno "al cierre de la Radio M-21 y que dedique su presupuesto a partidas del área responsable de los servicios sociales", con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 23. Rechazar la proposición n.º 2018/8000299, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a mejorar la convivencia de la motocicleta con otros modos de transporte y la seguridad vial de los motoristas, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 24. Rechazar la proposición n.º 2018/8000300, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, con la corrección de errores manifestada "in voce" por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando "que se excluya del Memorial del Cementerio de la Almudena la mención a todas las personas que participaron en crímenes de retaguardia en Madrid entre 1936 y 1939, con su participación en los asesinatos de las checas de la capital o las matanzas de Paracuellos, Torrejón, Aravaca o el tren de Vallecas"; "que el Memorial en el camposanto municipal recuerde a todas



las personas que sufrieron violencia o persecución por sus ideas, su compromiso político, sus creencias religiosas o cualquiera de sus actitudes vitales durante la guerra civil y la dictadura"; y "que se realice por parte del Ayuntamiento, con la contratación de un equipo plural de expertos, un listado de los más de 8.000 madrileños asesinados entre 1936 y 1939 bajo el dominio republicano", con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 25. Rechazar la proposición n.º 2018/8000301, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias elabore un mapa de la ciudad de Madrid en el que se destaquen los puntos más conflictivos y zonas con mayores problemas de inseguridad; que a partir de este mapa, y en colaboración con el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, se establezca un Plan de inversión plurianual para la mejora del espacio urbano mediante el refuerzo de los aspectos que se indican en la iniciativa; y que se incluya dentro del orden del día en los Consejos de Seguridad de cada Distrito un punto específico donde se analicen y diagnostiquen los puntos de mayor conflictividad o inseguridad de los barrios de nuestra ciudad, con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 26. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8000307, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que, en relación con la decisión de la dirección de IFEMA de pedir la retirada de ARCO de la obra de Santiago Sierra titulada "Presos Políticos en la España Contemporánea", el Pleno apruebe el conjunto de declaraciones y manifestaciones que contiene la iniciativa, tendentes a recordar la relevancia que la libertad de expresión y el derecho a la cultura tienen para la conformación de la opinión pública, y, por ende, para la propia democracia, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos



Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el contenido de la moción.

- Punto 27. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8000321, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el precio a pagar por el estacionamiento en la zona regulada (SER) sea exclusivamente el establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital, con independencia de cuál sea el medio de pago utilizado de entre los permitidos por la Ordenanza y que se retire o anule, si procede, la Instrucción redactada por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en virtud de la cual las empresas concesionarias del Contrato Integral de Movilidad podrían cobrar un recargo a los usuarios que utilicen medios telemáticos para el pago del mencionado estacionamiento, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el contenido de la moción.
- Punto 28. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2018/8000327, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, tras la elevación por la mesa del Foro Local de Chamberí como propuestas de actuación en el Distrito con cargo a los presupuestos participativos de la eliminación del carril bici de la calle Santa Engracia, la anulación de la peatonalización de Galileo y la mejora de la iluminación, manifieste su compromiso con la participación de los vecinos de Madrid en la gobernanza de la ciudad y requiera a todos los miembros del Gobierno de la ciudad de Madrid a respetar la independencia y pluralidad de los órganos de participación ciudadana y a abstenerse, en lo sucesivo, de realizar toda clase de actuaciones que puedan interferir en la toma de decisiones por parte de la ciudadanía, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.



Punto 29. Declarar la procedencia del debate y aprobar, en relación con la moción de urgencia n.º 2018/8000339, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, el acuerdo transaccional "in voce" de los cuatro Grupos Municipales interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que, en el marco del Grupo de Trabajo creado entre la FEMP y el MHyFP, se revise la Regla de Gasto, dentro del marco normativo de la Unión Europea, para permitir que aquellas entidades locales que cumplan los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, puedan destinar el superávit estructural a la mejora de los servicios públicos en el ámbito de sus competencias, y a que acometa las demás medidas que se indican, con el siguiente resultado: unanimidad, 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción.

Madrid, 28 de febrero de 2018 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito